

## “REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE PUNTOS BANCO LAFISE”

El presente reglamento regula las relaciones entre BANCO LAFISE BANCENTRO y EL TARJETAHABIENTE, en lo referente al Programa de Puntos:

### DEFINICIÓN DEL PROGRAMA:

Programa de Puntos de Banco LAFISE BANCENTRO (en adelante El Programa), es un programa de lealtad, que beneficia a toda persona natural o jurídico poseedora de una tarjeta de crédito o débito, (en adelante las tarjetas), emitida por el Banco LAFISE BANCENTRO (en adelante El Banco).

### OBJETO DEL PROGRAMA:

El programa tiene como objetivo promover el uso de las tarjetas, otorgando puntos por sus compras locales o internacionales. Estos puntos podrán ser canjeados para adquirir productos y/o servicios en los Establecimientos Comerciales afiliados al programa de puntos.

### INSCRIPCIÓN DE TARJETAS:

Todas las tarjetas de crédito y/o débito Banco LAFISE BANCENTRO están automáticamente inscritas en este programa, por lo que no es necesario que el Tarjetahabiente realice ningún trámite adicional de suscripción.

### FORMA DE ACUMULACIÓN DE PUNTOS:

- a. Todas las tarjetas de crédito de Banco LAFISE BANCENTRO, acumulan un (1) punto por cada dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América consumido o su equivalente en córdobas, al realizar compras tanto dentro como fuera del país. Las tarjetas de crédito Visa Signature e Infinite acumula un punto adicional por compras internacionales y por compra de boletos aéreos en aerolíneas o agencias de viajes.
- b. Todas las tarjetas de débito persona natural de Banco LAFISE BANCENTRO, acumulan un (1) punto por cada dos dólares (US\$2.00) de los Estados Unidos de América consumido o su equivalente en córdobas, al realizar compras tanto dentro como fuera del país. Las Tarjetas de Débito persona jurídica no acumulan puntos.
- c. Todas las tarjetas de crédito de persona natural o jurídico y las tarjetas de débito de persona natural de Banco LAFISE BANCENTRO, acumulan un (1) punto por cada dos dólares (US\$2.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en córdobas, al realizar consumos en gasolineras, estaciones de servicio y pago de servicios básicos (servicio de energía eléctrica y agua potable).

### TRANSACCIONES QUE NO ACUMULAN PUNTOS:

En el presente programa, los cargos que se hagan a las tarjetas de crédito y/o débito detallados a continuación, no acumulan puntos:

**Para Tarjetas de crédito:** Sobregiros autorizados o no, intereses por sobregiro, cargos por intereses corrientes y/o moratorios, cargos por gestión de cobro administrativo, cargos por membresía anual de tarjeta, costos por seguros Protección contra robo y fraude y Seguro de vida sobre saldo deudor y Asistencia Regional LAFISE, extrafinanciamientos, cargos por retiro en caja de sucursales bancarias y/o cajeros automáticos, cargos por ayuda a asociaciones de beneficencia.

**Para Tarjetas de Débito:** Transferencias bancarias, retiros en efectivo en cajeros automáticos y/o cajas de sucursales bancarias, cargos automáticos (recurrentes).

Todas las tarjetas de crédito de persona natural o jurídica y las tarjetas de débito de persona natural de Banco LAFISE BANCENTRO, no acumularán puntos, en aquellas recaudaciones de servicios que son ofertados por TELEPAGOS LAFISE (1800-8472) y están siendo cancelados a través de TELEPAGOS de otros emisores.

### **UNIFICACIÓN DE PUNTOS:**

El tarjetahabiente podrá unificar los puntos que tenga acumulados en diferentes tarjetas tanto de crédito como de débito de las cuales él sea el titular, a fin de adquirir un bien y/ o servicio.

### **CANTIDAD MÁXIMA ACUMULABLE MENSUAL:**

**a. Para las tarjetas de crédito** persona natural de Banco LAFISE, el techo máximo de puntos acumulables por cuenta y por mes será de 15,000, a excepción de las tarjetas de crédito Visa Signature y Visa Infinite, en las cuales el techo máximo de acumulación de puntos por cuenta y por mes es de 40,000 puntos y 50,000 puntos respectivamente.

**b. Para las Tarjetas de Crédito** persona jurídica de Banco LAFISE, techo máximo de puntos acumulables por cuenta y por mes es de 20,000 puntos.

**c. Para las Tarjetas de Débito** persona natural de Banco LAFISE, el techo máximo de puntos acumulables por cuenta y por mes es de 10,000 puntos.

### **VIGENCIA DE LOS PUNTOS:**

a. Los puntos de las tarjetas de crédito no tienen vencimiento, sin embargo, se eliminan automáticamente al presentarse cualquiera de las siguientes situaciones:

a1. A partir del momento que cae en Mora: 50% de los puntos acumulados.

a2. A partir de 60 días de mora: 100% de los puntos acumulados.

a3. Cancelación de cuenta y/o tarjeta de crédito: 100% de los puntos acumulados.

a4. Inactividad de cuenta y/o tarjeta de crédito después de 4 meses a partir de la última transacción: 100% de los puntos acumulados.

a5. Fallecimiento del tarjetahabiente (titular) de la tarjeta de crédito: 100% de los puntos acumulados.

b. Los puntos de las tarjetas de débito se eliminan automáticamente al presentarse cualquiera de las siguientes situaciones:

b1. Cancelación de cuenta y/o tarjeta de débito: 100% de los puntos acumulados.

b2. Inactividad de Cuenta y/o tarjeta de débito después de 4 meses a partir de la última transacción: 100% de los puntos acumulados.

b3. Fallecimiento del tarjetahabiente (titular) de la tarjeta de débito: 100% de los puntos acumulados.

c. Los puntos acumulados en tarjeta de débito a partir del 1ro de marzo 2023 no vencen.

Todos los puntos acumulados anteriores a esta fecha, mantienen una vigencia de un año.

Por ejemplo: todos los puntos acumulados al 28 de febrero del 2022, vencerán el próximo 28 de febrero de 2023

### **INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS ACUMULADOS Y DISPONIBLES:**

El tarjetahabiente podrá conocer la cantidad de puntos que lleva acumulados en su cuenta, a través del Estado de cuenta que El Banco emite de forma mensual ya sea física como electrónicamente o a través de Bancanet, así como llamando al Centro de Atención Telefónica 2255-8888 Ext. 1. Sin embargo, El Banco se reserva el derecho de revisar los saldos de puntos acumulados por el cliente. El canje de puntos puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada por El Banco. El Banco se reserva el derecho de descontar los puntos erróneamente acreditados a un tarjetahabiente, reservándose también el derecho de adjudicar puntos adicionales con motivo de campañas promocionales puntuales, que serán oportunamente anunciadas a los clientes o por compensación de buena voluntad. Mientras una cuenta tenga uno o más pagos vencidos no podrá acumular ni canjear puntos.

### **MECÁNICA DE CANJE DE PUNTOS:**

#### **CANJE DE PUNTOS EN ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS:**

A fin de canjear sus puntos, el tarjetahabiente deberá presentarse al comercio afiliado al programa donde desea utilizar sus puntos, con su tarjeta y cédula de identidad, seleccionar el artículo y/o servicio deseado e indicar en caja que pagará con puntos Banco LAFISE BANCENTRO el monto de la compra será convertido a puntos de acuerdo al factor de conversión vigente para ese comercio. Únicamente el tarjetahabiente titular podrá redimir o canjear sus puntos, para tal efecto, el tarjetahabiente debe presentar su(s) tarjeta(s) de las cuales desea redimir puntos y su cédula de identidad, esto aplica para cuentas personales, en el caso de cuentas empresariales el canje deberá realizarlo el representante legal.

Para obtener un producto y/o servicio el tarjetahabiente podrá redimir o canjear el total de sus puntos, en caso de no ser suficientes los puntos a canjear por el producto o servicio deseado el tarjetahabiente podrá cargar parte de la compra a su tarjeta, dicho valor será de acuerdo al precio del bien y/o servicio establecido en el comercio.

El canje de puntos estará sujeto a la disponibilidad de los bienes y/o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención de los puntos en el comercio.

El Banco no se hace responsable por devoluciones, daños o desperfectos de artículos o bienes canjeados por puntos directamente en los comercios afiliados al programa, así mismo El Banco no es responsable de devoluciones si alguna redención de puntos es realizada por otra persona que no sea el tarjetahabiente con presencia física del plástico.

En caso de garantía de artículos, estas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por el comercio proveedor.

a. El factor de canje de puntos para todos los productos de tarjetas de débito y crédito, incluyendo visa Signature y visa Infinite será:

**a.1 Comercios en general 0.005.**

**a.2 Agencias de viajes 0.012**

## INFORMACIÓN SOBRE PUNTOS ACUMULADOS Y DISPONIBLES:

### EL CANJE DE PUNTOS POR BOLETOS AÉREOS EN AGENCIAS DE VIAJE:

El tarjetahabiente puede realizar canje de puntos directamente en las agencias de viaje afiliadas al programa, tanto para boletos aéreos como paquetes turísticos. El canje por boletos aéreos se regirá bajo las condiciones estipuladas oportunamente por cada una de las agencias de viaje afiliadas y según convenio entre el Banco y la agencia de viajes. Es responsabilidad del tarjetahabiente conocer estas condiciones y los cargos sujetos a cada canje, para tal efecto, deberán conocer las condiciones que apliquen en cada caso.

**El factor de conversión de puntos que se utiliza en las compras de boletos en agencias de viaje es de 0.012.**

### CANJE DE PUNTOS PARA COMPRAS DE TIENDAS SIMAN:

Los clientes de Banco LAFISE que realicen compras en SIMAN con su tarjeta de crédito y/o débito podrán solicitar el pago de sus compras con puntos LAFISE, para esta gestión se establece lo siguiente:

- a. Los tarjetahabientes podrán solicitar que sus puntos del Banco le sean aplicados a determinada compra realizada en tiendas SIMAN.
- b. Únicamente el titular de la tarjeta de crédito y/o débito puede solicitar la gestión.
- c. El factor de conversión para realizar pago de compras de SIMAN será de 0.005.
- d. El pago de las compras aplica únicamente para ser acreditados a la tarjeta de Banco LAFISE, en la que se registró la compra.

El tarjetahabiente titular podrá solicitar el servicio: Enviando correo electrónico a [redencionpuntos@lafise.com](mailto:redencionpuntos@lafise.com), presentándose en una sucursal de Banco LAFISE o en el área de tarjetas de crédito.

Los pasos para aplicar el pago de la compra con los puntos LAFISE son los siguientes:

- a. Cliente realiza compra en el establecimiento SIMAN.
- b. Envía correo a [redencionpuntos@lafise.com](mailto:redencionpuntos@lafise.com) incluyendo lo siguiente: cédula de identidad escaneada, últimos cuatro dígitos de su tarjeta, número telefónico para contactarlo.
- c. Un ejecutivo de atención al cliente de tarjetas se contactará con el cliente para confirmar y aplicar la solicitud del canje.

### CASHBACK AL SALDO DE LA TARJETA DE CRÉDITO:

El tarjetahabiente titular puede solicitar que sus puntos de Banco LAFISE sean aplicados al saldo de su tarjeta de crédito LAFISE. Las condiciones para utilizar solicitar este tipo de canje son las siguientes:

- a. Únicamente el titular de la tarjeta de crédito puede solicitar la gestión.
  - b. Este tipo de canje estará disponible solo para tarjetas de crédito de Banco LAFISE.
  - c. El factor de conversión de puntos que se utilizará para aplicar **el cashback al saldo de la tarjeta será de 0.005.**
  - d. El máximo de aplicación mensual será de US\$ 200.00 o su equivalente en moneda local.
  - e. El cashback podrá ser acreditado en dólares o córdobas según la preferencia del cliente.
- La aplicación de cashback al saldo de la tarjeta aplica únicamente para ser acreditados a la tarjeta de crédito de Banco LAFISE.

#### **EL CANJE DE PUNTOS POR BOLETOS AEREOS Y/O PAQUETES TURISTICOS COMPRADOS DIRECTAMENTE POR EL CLIENTE EN INTERNET:**

El tarjetahabiente puede solicitar que sus puntos de Banco LAFISE sean aplicados a determinada compra de boleto y/o paquetes turísticos que el cliente haya comprado previamente a través de Internet con su(s) tarjeta(s) de crédito.

El proceso que debe realizar es escribir a la dirección electrónica [redencionpuntos@lafise.com](mailto:redencionpuntos@lafise.com) para solicitar la aplicación del pago de la compra de boletos con sus puntos, y enviar la factura o comprobante de la compra realizada en Internet y su cédula de identidad.

Las condiciones para utilizar este servicio son las siguientes:

- a. Únicamente el titular de la tarjeta de crédito puede solicitar la gestión.
- b. El factor de conversión de puntos que se utiliza en las compras de boletos y/o paquetes turísticos en Internet es de 0.012.
- c. La compra debe de realizarse con una tarjeta de crédito del Banco, el tarjetahabiente puede utilizar los puntos de una o varias Tarjetas de Crédito a su nombre, para efectuar el canje.
- d. El pago de los boletos aéreos y/o paquetes turísticos aplica únicamente para ser acreditados a la tarjeta de crédito del Banco.

#### **TRANSFERENCIA DE PUNTOS LAFISE A LIFEMILES:**

La transferencia de puntos de Banco LAFISE a puntos Lifemiles se regirán de acuerdo a las políticas establecidas entre la línea aérea afiliada al programa de puntos y Banco LAFISE.

El tarjetahabiente debe de solicitar la transferencia de sus puntos en cualquiera de las sucursales y/o atención al cliente del departamento de tarjetas de crédito, presentando su tarjeta de crédito y cédula de identidad, para realizar la transferencia de puntos a Lifemiles. El tarjetahabiente deberá de autorizar a Banco LAFISE a realizar la transferencia mediante una carta firmada.

**El valor de la transferencia para los clientes será de un punto LAFISE por un punto Lifemiles.**

#### **PUBLICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS:**

Los Establecimientos comerciales afiliados al programa serán publicados por el Banco en los medios escritos y electrónicos que estime conveniente.

#### **VARIACIONES GENERALES:**

El Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento:

- a. La forma de canje de los productos y/o servicios.
- b. Los Establecimientos comerciales afiliados al programa.
- c. Los productos y/o servicios disponibles al tarjetahabiente.
- d. El valor de los puntos para la adquisición de productos y/o servicios.
- e. Los tipos de negocios que participen en la acumulación de puntos.

Todo lo anterior sin ninguna responsabilidad para El Banco, no será aceptado ningún reclamo por parte del tarjetahabiente, con relación Acápite de Responsabilidad del tarjetahabiente de este Reglamento.

**RESPONSABILIDAD DEL TARJETAHABIENTE:**

El tarjetahabiente se responsabiliza por el uso debido y correcto de sus puntos. Es responsable de la guarda y custodia de su tarjeta, asumiendo toda responsabilidad en caso de extravío o robo en el que se hubiesen utilizado sus puntos acumulados, siempre y cuando haya habido presencia de plástico.

**FALTA DE VALOR ECONÓMICO DE LOS PUNTOS:**

Los puntos acumulados no tienen valor monetario de ningún tipo.

**OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE:**

Es obligación del tarjetahabiente conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa Puntos LAFISE BANCENTRO.

**RESERVA DE DERECHOS DEL EMISOR:**

El Banco se reserva el derecho de cancelar cualquier cuenta o suscripción al programa de puntos de cualquier tarjetahabiente, por considerar que éste haya violado alguno de los puntos de este reglamento o de las cláusulas del contrato de tarjeta de crédito y/o débito suscrito.

**PÉRDIDA DE MEMBRESÍA:**

Al ser cancelada una cuenta o una suscripción al programa, el tarjetahabiente pierde sus derechos de membresía, incluyendo todos los puntos que en ese momento tenga acumulados.

**REQUISITOS INDISPENSABLES PARA MANTENER LOS PUNTOS:**

El tarjetahabiente deberá estar al día en los pagos mensuales de su tarjeta de crédito.

**MODIFICACIÓN CON PREVIO AVISO:**

El presente Reglamento podrá ser modificado y/o eliminado, parcial o totalmente, por El Banco a su discreción y con previo aviso al tarjetahabiente, con treinta (30) días de anticipación. El tarjetahabiente se someterá a los nuevos cambios o al nuevo Reglamento que se emita.

**ENTRADA EN VIGENCIA DEL PROGRAMA:**

El presente Reglamento del programa de puntos entrará en vigor a partir del día 01 del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Para mayor información, Usted puede acudir al:

Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito de **Banco LAFISE BANCENTRO**, Centro Financiero LAFISE, Km. 5.5 Carretera a Masaya o enviar un correo a la siguiente dirección: [atencionalcliente@lafise.com](mailto:atencionalcliente@lafise.com)